

SÁBADO 18 DE JULIO DE 2009

El caso del gobernador mexiquense, entre decenas de pendientes

## Desorganización en el IFE retrasa la definición sobre castigo a Peña Nieto

FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) definirá la próxima semana el proyecto para una posible sanción contra el gobernador priísta del estado de México, Enrique Peña Nieto, por presuntos actos proselitistas fuera del marco legal.

Esta es una de las decenas de resoluciones pendientes, derivadas de la pasada campaña electoral, que recaen en la Comisión de Quejas y en la Secretaría Ejecutiva del IFE, así como en su área jurídica, instancias en las que no existe un trabajo coordinado.

“La dirección jurídica está desorganizada; su titular (Rosa María Cano) es una persona sin conocimiento en materia comicial, lo que genera falta de coordinación y los reveses del Tribunal Electoral”, dijo en entrevista Marco Gómez, presidente de la Comisión de Quejas.

En ese contexto, en el instituto se preparan decenas de proyectos de procedimientos sancionadores, lo mismo ordinarios que especiales, donde predominan las indagatorias respecto a formas de evadir la norma derivada de la reciente reforma constitucional en materia electoral.

El PRD y el PAN han acusado al gobernador Peña Nieto de desatender sus obligaciones y haber hecho proselitismo en favor de los abanderados de su partido, en recorridos por diversas entidades del país, en especial por su participación en los festejos del Día del Padre, visitas a San Luis Potosí, la ceremonia de Mujeres con Valor y en la concentración masiva de la organización Antorcha Campesina.

Las fuerzas políticas opositoras al PRI afirman que el mexiquense hizo proselitismo con uso de recursos de los contribuyentes de la entidad a su cargo.

El consejero Gómez Alcántar precisó que este caso, igual que otros en los que se vuelve a acusar al Partido Verde de violentar el código electoral, serán discutidos la próxima semana.

En los días previos a la jornada comicial, los partidos interpusieron cerca de 90 demandas ante el IFE (entre el último día de campaña y el 5 de julio), cuya resolución está pendiente. Ese número de casos es adicional a una centena de asuntos ya resueltos.

Sin embargo, continúan las diferencias entre la Comisión de Quejas y áreas centrales derivadas de las responsabilidades del presidente del instituto, Leonardo Valdés, en especial la dirección jurídica. Gómez Alcántar aseveró que la sobrecarga de trabajo en el IFE ocurrió antes del 5 de julio.

# Impugna AN reparto de curules en el Edomex

SILVIA CHÁVEZ, CORRESPONSAL

Naucalpan, Méx. La delegación del PAN en el estado de México dijo que impugnará la distribución de diputados de representación proporcional pues a su juicio el Consejo General del Instituto Electoral del estado "favoreció las alianzas del PRI al permitir la transferencia" de votos y asignar curules a partidos que por sí solos no obtuvieron 1.5 por ciento necesario para mantener su registro. Se actuó "sin apego a derecho al permitir una sobrerrepresentación de 18 por ciento" a la coalición hegemónica, lo cual "sienta precedente y debe ser sancionado en los tribunales electorales", consideró.

## Sonora: ratifican triunfo del PAN en el gobierno

ULISES GUTIÉRREZ, CORRESPONSAL

Hermosillo, Son., 17 de julio. Este viernes el Consejo Estatal Electoral terminó de computar oficialmente los votos del 5 de julio y ratificó el triunfo del panista Guillermo Padrés Elías por 464 mil 865 votos frente a 425 mil 50 del priísta Alfonso Elías Serrano. El ya gobernador electo recibió su constancia de mayoría y celebró con Germán Martínez, ex líder nacional del PAN, junto a cientos de simpatizantes. La confirmación del resultado se dio luego de la más larga espera en la historia moderna de Sonora, pues el conteo inició seis días después de la elección, en medio de interrupciones por presuntas inconsistencias.

## Agrega pruebas el PRD-DF a acusación de gastos excesivos contra Carlos Orvañanos

●Seguirán movilizaciones para pedir la anulación del triunfo del panista en Cuajimalpa: Rubalcava

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El PRD capitalino anexó pruebas a la queja por rebase del tope de gastos de campaña contra el candidato del PAN a la jefatura delegacional de Cuajimalpa, Carlos Orvañanos, por poco menos de 940 mil pesos.

Mediante un levantamiento notariado de pendones y pintas hechas en muros, dictámenes periciales sobre los materiales empleados en su elaboración y cotizaciones promedio de empresas inscritas en el padrón de proveedores autorizados por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se acredita, sólo por este tipo de propaganda, un gasto de alrededor de un millón 408 mil pesos, afirmó el ex candidato del PRD por dicha demarcación, Adrián Ruvalcaba.

En entrevista, luego de entregar la documentación al titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del IEDF, Luis Celhay López, Ruvalcaba señaló que esto significa 300 por ciento arriba del tope fijado para dicha demarcación, que fue de 468 mil 257 pesos.

Celhay recibió ayer en audiencia a Ruvalcaba, junto con el secretario general del partido, Manuel Oropeza, y su representante ante el órgano electoral, Miguel Ángel Vásquez, mientras fuera de la sede central del IEDF alrededor de un centenar de simpatizantes del perredista exigía a las autoridades electorales revocar la constancia de mayoría entregada al panista.

Luego de la reunión, el titular del órgano fiscalizador dijo que trabajarán con imparcialidad en este asunto, como con las otras 11 quejas que se presentaron por rebase de topes de campaña y explicó que tienen como plazo hasta finales de agosto para resolver.

Ruvalcaba explicó que se hizo un recorrido por toda la demarcación para ubicar todas las bardas y pendones de Orvañanos, acompañado de un notario que iba certificando cada uno de ellos con el registro fotográfico correspondiente, y a partir del tipo de materiales empleados y las cotizaciones se calculó el gasto citado, sin contar los productos de propaganda que entregaron, los artistas contratados para sus actos, además de la “campana de terror” implementada mediante un grupo de porros identificado como *Los Claudios*, que también se denunció penalmente.

El ex candidato dijo que continuarán las movilizaciones, “no vamos a parar hasta que este delincuente electoral pague por todas los ilícitos cometidos”, apuntó.

Vásquez Reyes señaló por su parte que el Código Electoral establece que de comprobarse que el partido político excedió el tope de gastos de campana, el IEDF deberá dar vista a la Procuraduría General de Justicia capitalina por constituir este hecho un delito electoral, además de retirar la constancia de mayoría al candidato del partido impugnado para entregarla a quien obtuvo la segunda posición, o en su caso, reponer la elección, impidiendo la participación del partido infractor.